

7548

Es cancelar

10-03-08

que

CO  
OK  
AB

Amparo

7 MAR 2008

13h00

Señor  
Superintendente de Compañías  
Presente.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia  
C.A.U.

Quito Ivo

Arquitecta Blanca de Lourdes Amores Terán, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "Tecnofijación Cía. Ltda." me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

El socio de la Compañía por mí representada, Edwin Fernando Rojas Amores y su cónyuge Rita Soledad Aulestia Andrade, en calidad de cedentes, transfirieron en favor del cesionario Santiago Fabricio Rojas Amores sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, según consta de la escritura pública celebrada en esta ciudad, inscrita en el Registro Mercantil en fecha 26 de Febrero del año en curso, cuya tercera copia me permito adjuntar.

Cedentes y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

En virtud de lo expuesto solicito a usted señor Superintendente, se sirva disponer que la Dirección de Registro de Sociedades tome debida nota del particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

~~José Soledad Rojas~~ OK AB

Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán

R.L.V.

OK  
Cesión de participaciones  
registrada en el I.S. Ter

AB

07/marzo/08

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

3

4 OTORGADA POR: EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES Y RITA SOLEDAD  
5 AULESTIA ANDRADE.

6

7 A FAVOR DE: SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.

8

9 CUANTÍA: USD\$.60,00.

10

11 DI: 3, COPIAS

12

13 ...PC...

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
16 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy  
17 día miércoles trece (13) de Febrero del año dos mil  
18 ocho (2.008), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
19 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al  
20 otorgamiento de la presente escritura, libre y  
21 voluntariamente, por una parte en calidad de **cedentes** el  
22 señor Edwin Fernando Rojas Amores y la señora Rita  
23 Soledad Aulestia Andrade, por sus propios derechos y por  
24 los que representan de la sociedad conyugal que tienen  
25 formada entre sí, y como **Cesionario** el señor Santiago  
26 Fabricio Rojas Amores.- Los comparecientes son  
27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad  
28 de Quito, libres para contratar y obligarse, a quienes de

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

2

1 conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de  
2 ciudadanía, cuyas copias se agregan a la presente; y, me  
3 piden que eleve a Escritura Pública el contenido de  
4 la minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
5 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase  
6 agregar una de Transferencia de Participaciones Sociales  
7 de la Compañía Limitada Tecnofijación Cía. Ltda.,  
8 contenida en la siguiente minuta: **PRIMERA**  
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta  
10 escritura, en calidad de Cedentes, el señor Edwin  
11 Fernando Rojas Amores y la señora Rita Soledad Aulestia  
12 Andrade, por sus propios derechos y por los que  
13 representan de la sociedad conyugal que tienen formada  
14 entre sí, y como Cesionario el señor Santiago Fabricio  
15 Rojas Amores, por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**  
16 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada  
17 el catorce de febrero del año dos mil siete ante el  
18 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso  
19 Freire Zapata, aprobada mediante resolución número cero  
20 siete punto Q punto IJ punto cero cero cero nueve nueve  
21 dos (07.Q.IJ.000992) de fecha siete de marzo del dos mil  
22 siete, dictada por el Doctor José Eduardo Romero Ayala,  
23 especialista jurídico de la Superintendencia de  
24 Compañías, inscrita en el Registro Mercantil bajo el  
25 número cero ocho cero uno (0801), Tomo uno tres ocho  
26 (138), se constituyó la Compañía de Responsabilidad  
27 Limitada denominada Tecnofijación Cía. Ltda.- **TERCERA.-**  
28 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

3

Notaria Décimo Cuarta

1 expresados los cedentes, señores Edwin Fernando Rojas  
2 Amores y Rita Soledad Aulestia Andrade, transfieren en  
3 favor del señor Santiago Fabricio Rojas Amores **Dr. Alfonso Freire Zapata**  
4 (60) participaciones sociales, de un dólar cada una (USD **Quito Ecuador**  
5 1,00). Los cedentes señores Edwin Fernando Rojas Amores  
6 y Rita Soledad Aulestia Andrade, transfieren en favor del  
7 socio Santiago Fabricio Rojas Amores sesenta (60)  
8 participaciones sociales que poseen en la compañía.-  
9 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de  
10 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la  
11 Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., y Certificado suscrito  
12 por la Gerente de la misma, según lo dispone el artículo  
13 ciento trece de la Ley de Compañías, en los que se  
14 establece que la Transferencia de Participaciones  
15 constante en el presente contrato se ha efectuado en  
16 forma legal y con el consentimiento unánime del capital  
17 social, es decir de todos los socios de la compañía,  
18 reunidos en Junta General Extraordinaria Universal el  
19 diez de diciembre del año dos mil siete, debidamente  
20 suscrita por todos los socios de la compañía,  
21 Nominación de Gerente de Tecnofijación Cía. Ltda. de la  
22 Arquitecta Blanca de Lourdes Amores Terán.- Los cedentes  
23 declaran haber recibido del cesionario a su entera  
24 satisfacción los valores de la cesión, sin reclamo de  
25 ninguna de las partes, declarando además tanto cedentes  
26 como cesionario, que no se han reservado ventaja ni  
27 provecho alguno.- **QUINTA.- MARGINACIONES.-** De la presente  
28 escritura de Transferencia de Participaciones se sentará

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

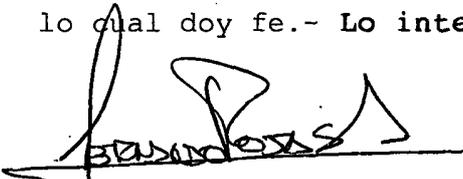
---

4

1 razón al margen de la inscripción referente a la  
2 constitución de la Compañía así como al margen de la  
3 matriz de la escritura de constitución en el respectivo  
4 protocolo del Notario.- Usted señor Notario, se servirá  
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
6 validez y eficacia de esta escritura.-" Hasta aquí la  
7 minuta que se encuentra firmada por el Doctor RODRIGO  
8 EGAS P., con matrícula profesional número tres mil  
9 doscientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de  
10 Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública  
11 con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron  
12 con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída  
13 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el  
14 Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y  
15 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo  
16 lo cual doy fe.- Lo interlineado |General| CORRE.-

17

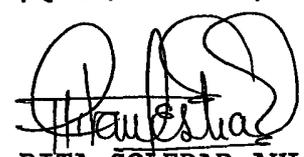
18

19   
SR. EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES.

20 c.c. 170875233-4

21

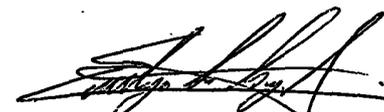
22

23   
SRA. RITA SOLEDAD AULESTIA ANDRADE.

24 c.c. 171719587-7

25

26

27   
SR. SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.

28 c.c. 171131383-1

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. SECU. Expediente

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**MARGINADO**

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. 360 Acta 1

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de MARZO del dos mil DOS

Dr. Alfonso Estre Zapata  
Quito - Ecuador  
Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES nacido en QUITO PICHINCHA el 04 de MAYO de 1974 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 1708752934 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de EDWIN ROJAS y de BLANCA AMORES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: RITA SOLEDAD AULESTIA ANDRADE nacida en QUITO PICHINCHA el 07 de DICIEMBRE de 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula Nº 1717195877 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de SAUL AULESTIA y de ORIANA ANDRADE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MARZO 2002

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten scribble]*



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

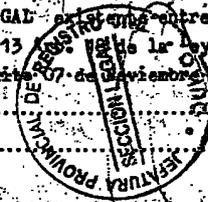
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de

f) .....  
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Mediante Escritura Pública Celebrada ante EL NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO - Quito  
30 de Octubre del 2.007. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES con  
RITA SOLEDAD AULESTIA ANDRADE, y de conformidad con el Numeral 13 de la Ley Notarial Reformada el 05 de Nov-  
iembre de 1996. Documento que se archiva con el N.º 2.007.999. Quito 07 de Noviembre del 2.007. EL JEFE PROVINCIAL DE  
REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab) 599.



Es fiel Compulsa de la copia certificada  
que en una fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 13 FEB 2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECNOFIJACION CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., a los diez días del mes de Diciembre del año 2.007, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Hernández de Girón Oe-420 y Avenida América, siendo las 15H30 horas se reúnen todos los socios de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., de acuerdo a la convocatoria hecha para el efecto, conforme a los estatutos sociales de la compañía.

Bajo la presidencia del socio señor Edwin Alfonso Rojas Vásquez, actuando como Secretaria la Arquitecta Blanca del Lourdes Amores Terán, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Transferencia de participaciones sociales del socio señor Edwin Fernando Rojas Amores y cónyuge.

Secretaría a solicitud de la Presidencia certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, según el siguiente detalle:

Socio	Participaciones	Capital
EDWIN ALFONSO ROJAS VASQUEZ.	480	\$480.00
SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.	60	60.00
EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES.	60	60.00
TOTAL	600	\$600.00

La Presidencia somete a consideración de los asistentes el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta se desarrolla de la siguiente manera:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Toman la palabra el socio Edwin Fernando Rojas Amores y la señora Rita Soledad Aulestia Andrade quienes manifiestan que es su deseo transferir las sesenta participaciones sociales que les corresponde en la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., de un valor nominativo de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor Santiago Fabricio Rojas Amores. Los socios reunidos manifiestan que en vista del deseo de ceder las participaciones sociales que poseen en la compañía los señores Edwin Fernando Rojas Amores y su cónyuge Rita Soledad Aulestia Andrade, expresan su aprobación y aceptación unánime para efectuar la indicada cesión, por estar de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda., con lo que el cuadro de la distribución de participaciones queda en la forma

que se indica a continuación.

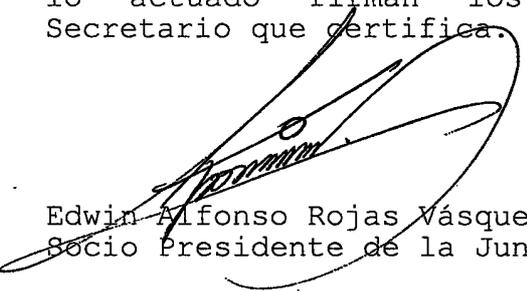
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Edwin A. Rojas V.	480.00	480
Santiago F. Rojas A.	120.00	120
TOTAL	600.00	600

El socio Edwin Alfonso Rojas Vásquez renuncia al derecho de preferencia de adquirir participaciones a su favor.

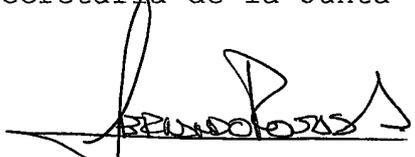
La Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad dar la autorización para que la Gerente de la compañía proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por la Junta y a realizar el trámite legal respectivo.

Concluido y aprobado el orden del día de esta Junta, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para que la Secretaría redacte el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Por haberse tratado el único punto del orden del día, la Presidencia da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a las 16H50 horas. Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes conjuntamente con la Secretario que certifica.

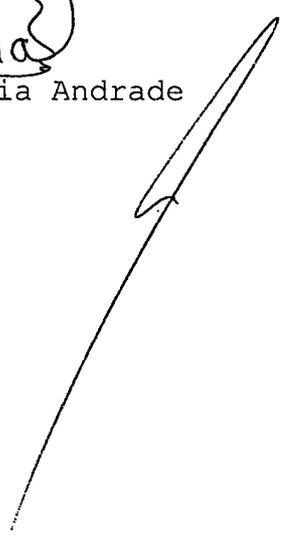
  
Edwin Alfonso Rojas Vásquez  
Socio Presidente de la Junta

  
Blanca de Lourdes Amores Terán  
Secretaria de la Junta

  
Edwin Fernando Rojas Amores  
Cedente

  
Rita S. Aulestia Andrade  
Cedente

  
Santiago Fabricio Rojas Amores  
Socio - Cesionario



305663

Quito, 22 de Marzo del 2.007



Arquitecta  
**BLANCA DE LOURDES AMORES TERAN**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía Tecnofijación Cía. Ltda. reunida el día 21 de Marzo del 2.007, resolvió por unanimidad de votos designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de tres años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En su calidad de Gerente General, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,  
**TECNOFIJACION CIA. LTDA.**

**SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL**  
C. C. 171131383-1

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente

Quito, 22 de Marzo del 2.007

**ARQ. BLANCA DE LOURDES AMORES TERAN**  
C. C. No. 170413827-8

Constitución de la Compañía: 14 de Febrero del 2.007 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, aprobada mediante resolución No. 07.Q.IJ.000992 de fecha 7 de Marzo del 2.007, dictada por el Doctor José Eduardo Romero Ayala Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Marzo del 2.007 con el No. 0801, Tomo 138.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
2014/03/20 11:32 to bajo el N° 2791 del Registro  
de Nombramientos Tomo 138

HORA DE INICIO, a 22 MAR 2007  
11:32

REGISTRO MERCANTIL

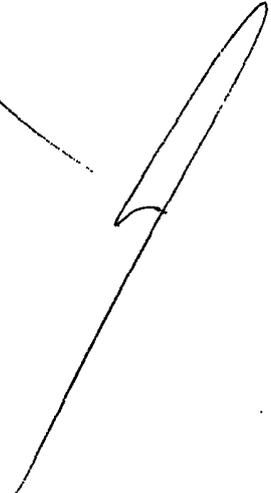
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

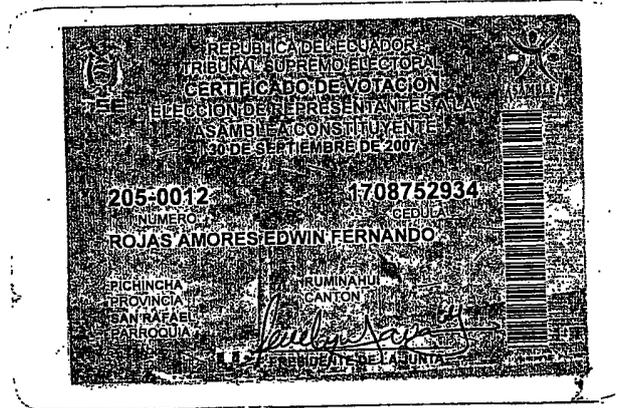
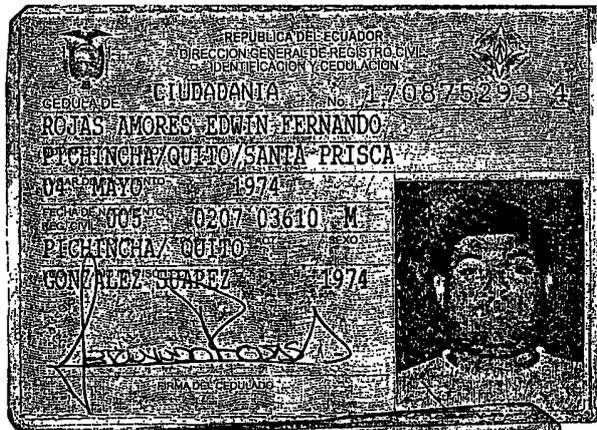


RESULTADO  
ERROR

2791

Espresso

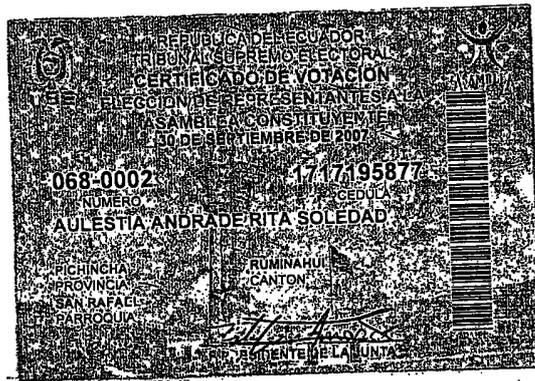
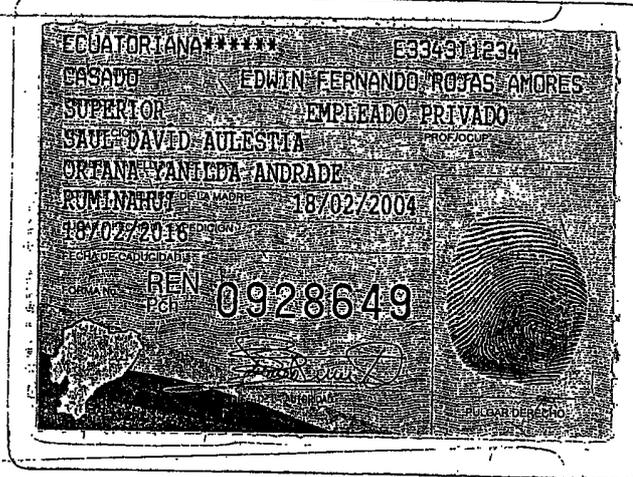
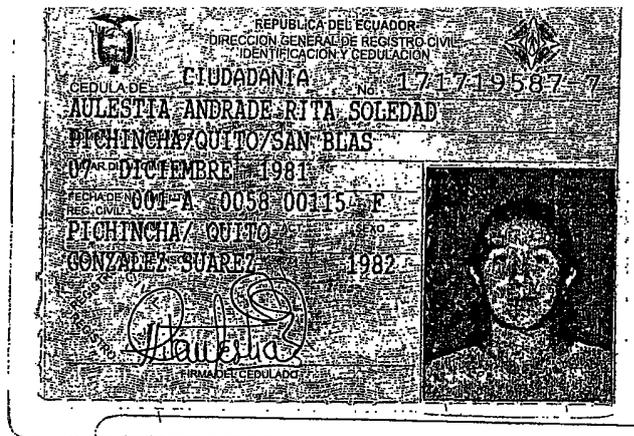




RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN - UNA - FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO - LD - FOTOCOPIA (S). QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 13 - Febrero - 2008

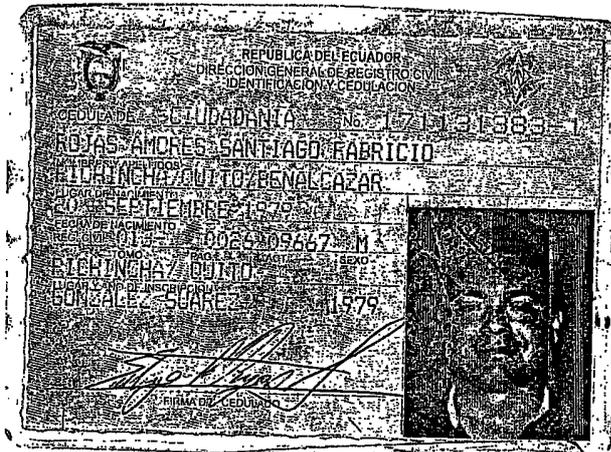
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LD FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 13. Febrero 2008

*[Signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL  
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE  
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
- UNO - FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO  
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER  
CERTIFICADO - LO - FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO  
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 13-Febrero-2008

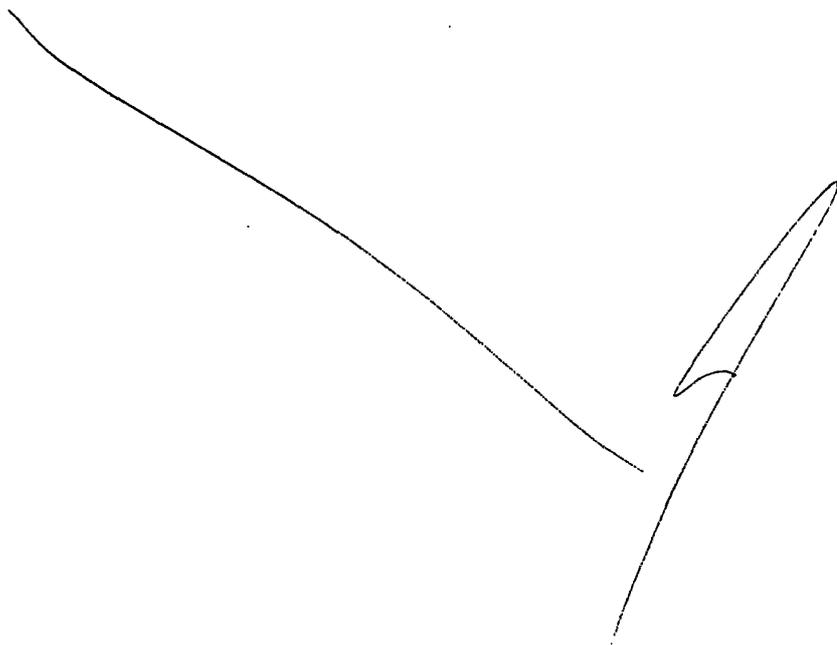
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

## CERTIFICACION

**Arquitecta Blanca de Lourdes Amores Terán**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "Tecnofijación" Cía. Ltda., como lo justifico con la copia del nombramiento que adjunto, certifico que la transferencia de Participaciones de la referida compañía a la que represento, que consta en el respectivo contrato, se ha realizado en legal y debida forma, con el consentimiento del capital social de la misma, esto es, de todos los socios de la compañía, reunidos en Junta General Extraordinaria el día diez de diciembre del año 2.007.



**Arq. Blanca de Lourdes Amores Terán**  
**Gerente Tecnofijación Cía. Ltda.**



"RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO POR: EDWIN FERNANDO ROJAS AMORES Y RITA SOLEDAD AULESTIA ANDRADE., A FAVOR DE: SANTIAGO FABRICIO ROJAS AMORES.- EN QUITO, DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



*[Handwritten signature]*

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



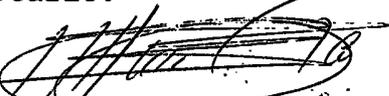
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

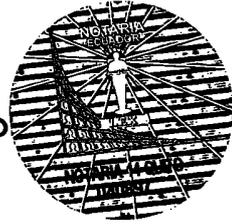
**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Tecnofijación Cía. Ltda.", de fecha 14 de Febrero del año 2.007, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgada por: Edwin Fernando Rojas Amores y Rita Soledad Aulestia Andrade, a favor de: Santiago Fabricio Rojas Amores, celebrado ante mí el 13 de Febrero del año 2.008, constante en este instrumento público.- Quito, a 18 de Febrero del año 2.008. - El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **801** de REGISTRO MERCANTIL de veinte de marzo del dos mil siete, a fs.688, tomo 138 correspondiente a la compañía **"TECNOFIJACIÓN CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng